

Compañía, S.L.", de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de Un millón doscientas cinco mil pesetas de principal, siete mil setenta y cinco pesetas de gastos de protesto, treinta y cinco mil seiscientos noventa y tres pesetas de gastos de devolución, sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fdo.— Ignacio Espinosa.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación el demandado en rebeldía Don Roberto Serrano Santamaría, expido y firmo el presente en Logroño, a diez de marzo de 1987.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.485

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 182/85, instados por Banco Industrial de Cataluña, S.A., contra D. Quintiliano Moreno Llorente y otros he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 29 de abril, 25 mayo y 22 de junio a las once treinta horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que los títulos no obran en los autos y a instancia de la parte actora no se han suplido.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vehículo turismo marca Talbot-Horizon Mla. LO-1554-E, valorado en cuatrocientas veinte mil pesetas (420.000 Pts.).

— Vehículo turismo marca Simca-1.200, LO-0546-B, valorado en ciento diez mil pesetas (110.000 Pts.).

— Urbana nº 31, piso o vivienda en Plaza del Alférez Provisional, nº 31-7º, ocupa una superficie de 85,80 m2 y tiene una cuota de participación del 1,60%, valorado en tres millones seiscientos noventa mil pesetas (3.690.000 Pts.).

— Urbana nº 4, piso o vivienda en la c/ Bretón de los Herreros, nº 50-1º, ocupa una superficie útil de 102,72 m2, y tiene una cuota de participación del 25%, valorada en tres millones setecientos quince mil pesetas (3.715.000 Pts.).

— Urbana nº 18, piso o vivienda sito en la c/ Huesca, nº 47-7º Izda. con una superficie de 107,88 m2 útiles, 151,40 m2 construidos y una cuota de participación del 1,80%, valorado en cuatro millones doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (4.255.000 Pts.).

— Urbana nº 1, Plaza de garaje, sita en planta de sótano sita en c/ General Mola, 87 y Plaza del Alférez Provisional, nº 1, con una cuota por la totalidad del sótano de 15,11%, valorada en seiscientas cincuenta mil pesetas (650.000 Pts.).

Dado en Logroño, a 11 de marzo de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.486

Don Ignacio Espinosa Casares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Logroño.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo nº 691-83, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. de Rivas contra la Entidad Mercantil Cárnicas de Viana, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Viana y hoy en ignorado paradero, y contra otros, en reclamación de 4.631.984 Pts. de principal y 1.500.000 Pts. de costas, en cuyos autos por propuesta de providencia del día de la fecha he acordado requerir a la Sociedad demandada Cárnicas de Viana, S.A. para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del siguiente bien embargado inmueble: Edificio en Viana, término de Neería,

s/n. inscrito en el Registro de la Propiedad de Estella, al tomo, no consta, finca 600, libro 91, inscripción 4ª, bajo los apercibimientos legales sino lo verifica.

Dado en Logroño, a 12 de marzo de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.487

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se tramitan expediente de Menor Cuantía, sobre Terceria de Dominio, seguido con el nº 61-87, a instancia de Entidad Mercantil Farsa Entidad de Financiación, S.A., contra Sociedad Mercantil Talleres Eleuterio Burgos, S.A. y contra Covinosa, S.A., ésta última se encuentra en ignorado paradero, y en cuyos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazara a dicha demandada Construcciones Vinícolas del Norte, S.A. para que en el término de diez días, comparezca en el juicio en legal forma, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 12 de marzo de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.488

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se tramitan expediente de Menor Cuantía sobre Terceria de Dominio, seguido con el nº 47-87, a instancia de D. Sergio Prado Orozco, contra Talleres Eleuterio Burgos, S.A. y Entidad Construcciones Vinícolas del Norte, S.A. (COVINOSA), ésta última se encuentra en ignorado paradero, y en cuyos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado Construcciones Vinícolas del Norte, S.A. para que en el término de diez días comparezca en el juicio en legal forma bajo los apercibimientos legales correspondientes.

El Secretario.

Edicto

IV.489

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se tramitan expediente de Menor Cuantía sobre Terceria de Dominio, seguido con el nº 66-87, a instancia de Dª Azucena Bobadilla Jiménez y otros, contra Talleres Eleuterio Burgos, S.A. y Construcciones Vinícolas del Norte, S.A., éste último en ignorado paradero, y en cuyos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar a dicha demandada Construcciones Vinícolas del Norte, S.A. (COVINOSA), para que en el término de diez días, comparezca en el juicio en legal forma bajo los apercibimientos legales correspondientes.

Dado en Logroño, a 12 de marzo de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO*Edicto de subasta*

IV.464

D. Fermin Francisco Hernández Gironella, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio de mayor cuantía nº 73/82, a instancias de C. Claudio Barrios Marín, representado por el Procurador D. Cándido Sánchez Achirica, contra Ramón Corres Fernández y Galindo Rodrigo, representados por la Procuradora Dª Milagros Vernis Delgado, en reclamación de la cantidad de 1.389.981 Pts. se saca a subasta los siguientes bienes:

1.— De Alfredo Galindo Rodrigo:

— Vehículo Citroen GS-Palas, matricula NA-8455-Y, valorado en 175.000 Pts.

— Vehículo Seat NA-1370-I, valorado en 170.000 Pts.

— Máquina motoniveladora Chmpión D-562, valorada en 250.000 Pts.

2.— De D. Ramón Corres Fernández:

— Finca urbana, según el Proyecto de Delimitación del suelo en la totalidad de Torrealba del Río, situada en el Arrabal de Cristo s/n de 825 m2 que linda: al Norte y Este, con camino, hoy calle; Sur, con Isidro López y Oeste, camino propiedad de Jesús Corres Ruiz de Gaona. Inscrita al tomo 2.346, folio 37, finca 1.118. Valorada en 2.062.500 Pts.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 14 de abril, 19 de mayo y 19 de junio, todos ellos a las 13 horas respectivamente, previniendo a los licitadores que deberán reunir las siguientes condiciones:

Primero: El tipo de subasta es el de, digo, en cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una y en cuanto a la tercera de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate,